



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



DECRETO. En Benalmádena, a 16 de marzo de 2018

Nº de Resolución **1642**

Datación del libro

16 MAR. 2018

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86,
RESUELVO:

Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el **lunes día 19 DE MARZO DE 2018, a las 9:00 horas**, con el siguiente:

- 1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 12 de marzo de 2018, ordinaria.
- 2º.- Dar cuenta de la Sentencia nº 80/18 P.O. 359/16.
- 3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro material impreso próximos eventos delegación de fiestas y tradiciones populares".
- 4º.- Desistimiento del contrato menor con el objeto de "Suministro de cepillos para las barredoras del parque móvil".
- 5º.- Desistimiento del contrato menor con el objeto de "Suministro de material diverso carpintería para servicio de edificaciones".
- 6º.- Aplicación del Fondo de Contingencia en el Presupuesto del ejercicio 2018 para financiar la ejecución de sentencias judiciales.
- 7º.-Escritos y comunicaciones.
- 8º.- Asuntos urgentes.
- 9º.- Ruegos y preguntas.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, D. Victoriano Navas Pérez, en Benalmádena, a dieciséis de marzo de 2018, de lo que en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo: Victoriano Navas Pérez



LA SECRETARIA DE LA JUNTA,
(Por Delegación mediante Decreto de 12/5/16)

Fdo. Rocío Cristina García Aparicio